

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se reduce en una plaza la plantilla de la Escala, a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger en el Centro Telegráfico de Granada y destinando, con carácter forzoso, a la Delegación de Hacienda de Huelva a don Angel Aragón Santamaría.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que a partir de la publicación de la presente Orden la plantilla de funcionarios de la Escala, a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, en la estación telegráfica de Granada, sea reducida a una sola plaza, amortizándose, por tanto, otra de las dos de que constaba la misma.

Que en consecuencia y de conformidad con el artículo 4.º de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril del pasado año («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), don Angel Aragón Santamaría—funcionario más moderno en dicha Escala—habrá de cesar en la expresada fecha en la referida estación telegráfica de Granada, debiendo incorporarse a la Delegación de Hacienda de Huelva, destino que se le adjudica con carácter forzoso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—P. D., R. R-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 7 de septiembre de 1960 por la que se adjudica a «Goyarrola-Díaz Gálvez, S. A.», la ejecución de las obras del proyecto de «Iluminación de andenes, patios y haces de vías de la estación común de Burgos».*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 7 de julio de 1960 se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de contrata para adjudicación, mediante concurso, de las obras del proyecto de «Iluminación de andenes, patios y haces de vías de la estación común de Burgos», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.159.909,76 pesetas, y habiéndose verificado dicho concurso el 9 de agosto de 1960,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Adjudicar a «Goyarrola-Díaz Gálvez, S. A.», la ejecución de las obras del proyecto de «Iluminación de andenes, patios y haces de vías de la estación común de Burgos», por el importe de su proposición, denominada solución «A», de pesetas 1.112.192,50, que supone una baja de 1.047.717,26 pesetas, equivalente al 48,50745524 por 100 del presupuesto base del concurso, distribuido en las siguientes anualidades:

	Pesetas
Año 1960 ... ..	1.029.850,90
Año 1961 ... ..	82.341,60
Total ... ..	1.112.192,50

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de julio de 1960.

Segundo. En el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva por un importe de 74.797,30 pesetas, así como la fianza complementaria por un importe de 277.242,10 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, y deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, según lo previsto en las condiciones tercera y quinta del pliego de condiciones particulares y económicas vigente en el concurso.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la condición 11 del citado pliego, el plazo de ejecución total de las obras será de cuatro meses, a contar desde el día de la publicación de la correspondiente adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse asimismo a lo dispuesto en dicha condición en caso de incumplimiento del referido plazo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1960.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Oviedo por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de diversas fincas.*

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959, a efectos de expropiación, las obras de «Acondicionamiento y ensanche de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, p. o. 75,290 al 98» esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 30 de los corrientes, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas con los números 21 (veintiuno prima) y 64 (sesenta y cuatro prima), sitas en el término municipal de Ribadedeva.

Oviedo, 17 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.087.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDENES de 29 de agosto de 1960 por las que se crean Escuelas de régimen general en las localidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas, en beneficio de los intereses de la Enseñanza, y los favorables informes emitidos; que existe crédito del consignado en el Presupuesto de Gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria de 1945,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas